	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INFORME No.:	1
FECHA DE ELABORACIÓN:	18/03/2026
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	Marzo - 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	2297 DE 2026			
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRÁFICOS – ACINPRO			
CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT /CE	Nit. 890.984.107-0			
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el licenciamiento de los Derechos de Comunicación Pública de la Música Fonograbada - ACINPRO para uso de la emisora online de la Unidad Nacional de Protección			
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	30/01/2026			
FECHA DE INICIO	30/01/2026			
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	28/02/2026			
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un mes			
PRÓRROGA	N/A			
SUSPENSIÓN	N/A			
PÓLIZA DE GARANTÍA: No. N/A	De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, una vez analizados el valor del contrato y las condiciones para su ejecución, la Unidad Nacional de Protección No exigirá la expedición de garantías.			
APROBACIÓN DE GARANTÍA				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	228526 del 22/01/2026	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	240526 del 30/01/2026	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$21.010.860			
ADICIÓN	N/A			
REDUCCIONES	N/A			
NO. CUENTA BANCARIA	02798410701	**TIPO DE CUENTA**		
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA	AHORRO	X	CORRIENTE
OBSERVACIÓN	N/A			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Contratar el licenciamiento de los Derechos de Comunicación Pública de la Música Fonograbada - ACINPRO para uso de la emisora online de la Unidad Nacional de Protección

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones Especificas

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
1	Entregar a la Unidad Nacional de Protección la renovación para la licencia objeto del contrato para su funcionamiento a partir del 01 de marzo de 2026, hasta el 28 de febrero de 2027.	X		El contratista entregó la licencia para uso de la emisora online de la Unidad Nacional de Protección.
2	Brindar soporte en caso de que sea necesario a la Unidad Nacional de Protección hasta el 28 de febrero de 2027.	X		Se cuenta la garantía y soporte continuo durante la prestación del servicio del funcionamiento de la licencia.
3	Garantizar, sin costo para la Unidad Nacional de Protección, la logística necesaria para la habilitación de la licencia a adquirir.	X		El contratista brindó toda la logística necesaria para la ejecución del contrato.
4	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.	X		No se presentó ninguna irregularidad durante el desarrollo del contrato.
5	Guardar la reserva y confidencialidad de la información suministrada por la Unidad Nacional de Protección con ocasión del contrato que se genere, con ocasión del desarrollo del contrato.	X		El contratista guardó la debida reserva de la información relacionada con la población objeto durante el desarrollo y ejecución del contrato.
6	Cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes expedidas por el Gobierno Nacional, relacionadas con la materia.	X		El contratista cumplió con todas las disposiciones legales y reglamentarias expedidas por el Gobierno Nacional, particularmente con los principios consagrados en el Decreto 1066 de 2015.
7	Las demás que la asigne el supervisor, acorde con la naturaleza del contrato.	X		No fue asignado por el supervisor más obligaciones.

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X

Observaciones al desempeño:

N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL DEL 06 de marzo de 2026.			

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X] NO [] NA []

6. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas DIF-16882

Fechas 09/03/2026

Concepto:
Contratar el licenciamiento de los Derechos de Comunicación Pública de la Música Fotograbada - ACINPRO para uso de la emisora online de la Unidad Nacional de Protección.

Valor $21.010.860,00 **Notas Crédito** [] **Notas Débito** []

Valor Total $21.010.860,00

Saldo por Pagar N/A

Observaciones: El total a pagar es la suma VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. **($21.010.860,00)**	

7. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

1. Certificado Parafiscales del 03 de marzo de 2026 (1 folio)
2. Factura de Venta No. DIF-16882 del 09 de marzo de 2026 (1 folio)
3. Certificación emisora ON LINE (1 folio)
4. Certificación Bancaria del 05 de marzo de 2026 (1 folio)
5. RUT (1 folio)
6. Planilla Seguridad Social (1 folio)
7. Informe Proveedor ACINPRO (1 folio)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	100%	100%

8. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$21.010.860.00	100%
Valor Adicionales	0	0
Reducciones	0	
Valor Total del Contrato	$21.010.860.00	100%
Valor Pagado	0	0
Valor causado que no se ha pagado	$21.010.860.00	100%
Valor total ejecutado	$21.010.860.00	100%
Valor saldo por ejecutar	0	
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	Terminado	
OBSERVACIONES: N/A		

9. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

N/A

10. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	

	JAVIER FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO
DEPENDENCIA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
CARGO	Jefe (E) Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	HUMBERTO TORRES CUELLAR Apoyo Técnico a la Supervisión Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información ANDREA MANOSALVA MARTINEZ Apoyo Jurídico Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información JULIAN ERNESTO CASTILLO SANDOVAL Apoyo Financiero a la Supervisión Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURÍDICO	CARGO	FIRMA
N/A	N/A	N/A

Grupos de trabajo Internos Intervinientes en la validación del documento

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL PROCESO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA	NOMBRE DEL APOYO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA
N/A	N/A	N/A	N/A	

Nota: La suscripción del presente informe por parte Coordinador (a) del grupo de contratación se circunscribe única y exclusivamente a la constancia de los datos contemplados en el punto 1. Del presente informe, confirmando que corresponde con la literalidad de los documentos que reposan en el SECOP.

Anexos (7): se adjuntan en 7 folios correspondientes a la Cantidad de documentos que se vinculan en el presente informe

Archívese en:	

Acinpro | Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores fonográficos

Medellín, marzo 06 de 2026

Señores
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP
La Ciudad

ACINPRO SE PERMITE CERTIFICAR:

1. Que el día 02 de marzo de 2026, ACINPRO identificado con NIT 890984107-0 cumplió sus obligaciones de autoliquidación;

2. Que la misma entidad efectuó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses consecutivos;

3. Que, así mismo, los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos, así como las bases de sus cotizaciones; y

4. Que al cierre del mes de enero de 2026 la entidad se halla a paz y salvo por los anteriores conceptos.

Atentamente,

ANTONIO JOSE MONTOYA HOYOS
Representante Legal

Sede principal:
El Centro Ejecutivo
Calle 4 Sur # 43 A – 195 – Oficina 230
Conmutador.: (604) 429 0217
Móvil: 300 913 7484
acinpro@acinpro.org.co

Bogotá:
Cra. 9 No. 80 – 12 Of. 402
Torre Escalar Oficinas 2
Tel.: 300 9137724
bogota@acinpro.org.co

ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS - ACINPRO

Nit: 890984107-0

CL 4 SUR 43 A 195 OF 230

Tel: (4) 6044290217 Ext: 125,133 y 134

Medellín

acinpro@acinpro.org.co

CIIU 9499 ESAL - Responsable de Iva por actividad 6810

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

DIF 16882

Cliente

Nombre: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

NIT 900475780

Dirección: CR 63 14 97

Ciudad: Bogotá, D.C.

Nombre Ccial: W - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

Fecha: 09/03/2026

Forma de pago: Crédito C30

Moneda: COP

Vendedor: 890984107

Fecha vcto: 08/04/2026

Servicio	Descripción	Cantidad	Valor Bruto	Valor Dscto	Valor IVA	Valor Neto
IT DIFERID	VALOR COMUNICACIÓN PUBLICA DE FONOGRAMAS REPRESENTADOS (DERECHOS CONEXOS) VIGENCIA COMPRENDIDA DESDE MARZO 2026 A FEBRERO 2027	1	$ 21.010.860	$ 0	$ 0	$ 21.010.860

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

SALDO ANTERIOR	$ 0,00
VALOR MES	$21.010.860,00
DESCUENTO	$0,00
IVA	$0,00
TOTAL A PAGAR	$ 21.010.860,00

VEINTIUN MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE *****

Señor usuario, recuerde el envio mensual de las planillas de comunicación pública de la música, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 163 de la Ley 23 de 1982.
El formato electrónico de planilla puede ser descargado de nuestra página www.acinpro.org.co Diligenciado el formato, favor remitirlo al e mail planillas@acinpro.org.co

FO-R-01 Version 01

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. No.671 y S.S772-774 del Código de comercio.
En caso de mora se causaría el interés autorizado por la ley.
Se renuncia a la presentación para el pago.
IMPORTANTE: Este Valor no constituye ingreso propio para ACINPRO, sino un ingreso recibido para terceros, por lo tanto abstenerse de efectuar algún tipo de retención sobre este concepto.

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT 890.319.193-3

Autorización Numeración de Facturación No. 18764105772957 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: DIF 16803 hasta: DIF 17603 Vigencia desde: 11/02/2026 hasta: 11/02/2028 - 24 Meses

CUFE: a0d39c43dcccaed6ee798b7bf4ba5df4c4b3adfba0fc296d36e8bb7da423824a43c78a0f4b73d7a8d3dbc0968edaf2c9

FECHA DIAN: 2026-03-09 11:31:33-05:00

FIRMA DIGITAL: iMUf2d9okOSfbakXa1R4Q+syx0waGg4cZ1n4mJ0W4kHng2C9T/Nhyyu3FiEHK2Ogmgj51IqwSHXmqk3Znsl4w+RM9L5hSPm5o6Hzpwld7qVLaeV7vR4jCfg+56
y5tcwv0SxrOpd0KgNS4jrKA/Rhl2v6z230A4tLiiLoqXRJfktmKoS5Rc2AGmJciDd9FmWAD3go3TXalmsz5rubnMjtvwDwLRf+1CL6G4fj64t0dRMfC8IIDe4i2JP
HsqRy3zPSZjpITmUTZxHL3JHrtNO8R216oYCPepk4CMzqevj1w4fqDF/iCwUoV/a7/NLKmNslhe8A18aaeuo/VHY0R5pXEw==

Pague con código de barras en los bancos:
BANCOLOMBIA
BANCO DE BOGOTÁ
BANCO DE OCCIDENTE
BANCO AGRARIO

(415)7701905000012(8020)009004757800000016882

Pagos en forma Manual en:
- BANCOLOMBIA
CUENTA DE AHORROS 027 984 107 01 CONVENIO DE RECAUDO 23493
CUENTA CORRIENTE 167 984 107 02 CONVENIO DE RECAUDO 23572
- BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 477 808 372
- BANCO AGRARIO CUENTA CORRIENTE 130 306 0023 – 6 CONVENIO MANUAL 12780

Si su pago se hace en forma manual es indispensable que en el formato de consignación se indique el número de NIT o la Cédula de Ciudadanía del Organismo de Radiodifusión o del empresario realizador del evento o espectáculo según corresponda.

RELACIONES DE CHEQUES		
COD BANCO	No. CHEQUE	TOTAL

EFECTIVO	$
CHEQUE	$
TOTAL	$

REIMPRESO

ORIGINAL

Acinpro

PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

Nit. 890.984.107 - 0 Calle 4 Sur # 43 A – 195 – Oficina 230 (604) 429 0217 Medellín (
Cra 9 No. 80–12 Of. 402 Edif.Torre Escalar Oficinas 2 Tel: 300 913 7724 – Bogotá

Personería Jurídica Resolución Nº 002 del 24 Dic/82
Autorización de Funcionamiento Resolución Nº 125 del 5 Agt/97

N° PSNT-000039

Exclusivo para presentar al ministerio de tecnologías de la información y las Comunicaciones -MinTIC-

Razón social	N.I.T
W - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	900475780
Concesionario	
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	
Nombre del sitio WEB	Clasificación
WWW.UNP.GOV.CO/NOTICIAS/UNP-RADIO/	WEBCASTING

Departamento	Ciudad	teléfono	Valido hasta
BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4269800	Dec 28, 2027

Dirección
CR 63 14 97

Observación
SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA

MEDELLIN — Mar 09, 2026
CUIDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

vjosuzklafawheficncj
ELIZABETH GRAJALES OSORIO
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

Este Paz y salvo Autoriza la Comunicación pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre y representación de sus Asociados.

Certificado Bancario

jueves, 5 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que ASOC COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PR identificado (a) con NIT 890984107 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	02798410701	13/02/1991	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Para envío de facturas electrónicas:
siesaferecepcion@siesafe.co;
auxiliarcontable@acinpro.org.co

4. Número de formulario: 141200216457

(415)7707212489984(8020) 000014120021645 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 1 0 7	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ACINPRO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 4 SUR 43 A 195 OF 230

42. Correo electrónico: contabilidad@acinpro.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 2 9 0 2 1 7	3 1 6 8 3 3 7 7 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código		52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 2 1 2 2 4	6 8 1 0	1 9 8 2 1 2 2 4					2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 9 1 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MONTOYA HOYOS ANTONIO JOSE
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-01-2026 12:53:20PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-02, 07:31:21 AM
Período de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Período de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	ACINPRO
NIT	NI 890984107
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	83978524
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	103792547
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 127.215.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	13	$ 9.248.100	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	20	$ 13.158.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	23	$ 26.511.500	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	$ 3.172.600	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	$ 2.438.400	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	12	$ 7.050.300	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	$ 218.900	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	$ 906.200	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	1	$ 540.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	$ 1.357.700	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2	$ 437.800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	37	$ 29.916.200	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	61	$ 1.759.600	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	1	$ 290.000	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	$ 565.200	$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	1	$ 361.400	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	1	$ 70.100	$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	1	$ 70.100	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	40	$ 8.153.600	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	1	$ 109.900	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	5	$ 1.475.300	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARIÑO	2	$ 730.300	$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	2	$ 369.200	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	$ 413.000	$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	1	$ 451.100	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 157.200	$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	1	$ 70.100	$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	1	$ 146.500	$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	1	$ 121.300	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	61	$ 6.779.000	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	61	$ 10.166.600	$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

SubTotales:	$ 127.215.400	$ 0
Total a Pagar:		$ 127.215.400

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 2297 DE 2026

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
1	Entregar a la Unidad Nacional de Protección la renovación para la licencia objeto del contrato para su funcionamiento a partir del 01 de marzo de 2026, hasta el 28 de febrero de 2027.	X		El contratista entregó la licencia para uso de la emisora online de la Unidad Nacional de Protección.
2	Brindar soporte en caso de que sea necesario a la Unidad Nacional de Protección hasta el 28 de febrero de 2027.	X		Se cuenta la garantía y soporte continuo durante la prestación del servicio del funcionamiento de la licencia.
3	Garantizar, sin costo para la Unidad Nacional de Protección, la logística necesaria para la habilitación de la licencia a adquirir.	X		El contratista brindó toda la logística necesaria para la ejecución del contrato.
4	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.	X		No se presentó ninguna irregularidad durante el desarrollo del contrato.

5	Guardar la reserva y confidencialidad de la información suministrada por la Unidad Nacional de Protección con ocasión del contrato que se genere, con ocasión del desarrollo del contrato.	X		El contratista guardó la debida reserva de la información relacionada con la población objeto durante el desarrollo y ejecución del contrato.
6	Cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes expedidas por el Gobierno Nacional, relacionadas con la materia.	X		El contratista cumplió con todas las disposiciones legales y reglamentarias expedidas por el Gobierno Nacional, particularmente con los principios consagrados en el Decreto 1066 de 2015.
7	Las demás que la asigne el supervisor, acorde con la naturaleza del contrato.	X		No fue asignado por el supervisor más obligaciones.

Atentamente,

ANTONIO MONTOYA HOYOS
Gerente